

La importancia de los municipios en el desarrollo de la Región

Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de la Región de Murcia,
“ “ “ de la Asamblea Regional,
“ “ Delegado del Gobierno,
“ “ Diputados Regionales,
Ilmos. Srs. Alcaldes,
Autoridades civiles y militares,

Agradecer la invitación del Presidente de la Asamblea Regional para participar en este acto conmemorativo del vigésimo aniversario de la aprobación del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en una ocasión espléndida e histórica en el acontecer de nuestra querida tierra.

Por eso, la conmemoración de estos 20 años de convivencia en paz y tolerancia es trascendental para todos los murcianos y supone un motivo de orgullo para una sociedad que ha encontrado en este texto legal el referente necesario para asentar los principios en los que basar su autogobierno.

En 1982 iniciamos ese camino que nos ha conducido a poder disfrutar hoy de una sociedad moderna y solidaria que promueve los valores de la solidaridad y el bienestar y en la que se vislumbra unas oportunidades de futuro ilimitadas.

Del mismo modo que la Constitución que nos dimos los españoles ha sido la base del progreso constatado en el Estado, asentado sobre los valores de la libertad, justicia, igualdad y pluralismo, el Estatuto de Autonomía ha desempeñado un papel imprescindible en el desarrollo de nuestra región. El Estatuto nació como expresión de una voluntad de pacto y consenso y nos ha proporcionado un orden de convivencia integrador, pacífico y racional; útil para todos los murcianos.

El Estatuto ha supuesto la garantía de nuestro autogobierno gracias a la decidida y profunda voluntad de descentralización de nuestra Administración. Hoy podemos decidir en este magnífico marco de nuestro Parlamento Regional aquello que supone dar respuesta a las demandas ciudadanas y contribuye al desarrollo y progreso de la Región.

La descentralización competencial y financiera del estado de las Comunidades Autónomas ha supuesto dotar de “poder” y competencias plenas a nuestros gobiernos autónomos que deben permitir avanzar en cantidad y calidad en la prestación de servicios. Las nuevas oportunidades que tenemos se deben traducir en la mejora de las infraestructuras básicas de bienestar en la educación, sanidad, servicios asistenciales, protección de la familia, la mujer, los mayores, los niños, etc.

Y es precisamente 20 años después, con el proceso de transformación cerrado y completado, cuando el Estatuto debe dar respuesta a la demanda social de una mayor descentralización hacia los municipios. Lo que denominamos la “segunda descentralización”, mediante la que los pueblos y ciudades deben adquirir una mayor capacidad de respuesta a las demandas ciudadanas.

El conocimiento cercano que tenemos los alcaldes de los problemas y necesidades patentes en nuestras localidades es una realidad innegable. Los ayuntamientos estamos plenamente consolidados como órganos de referencia obligatoria para los asuntos

que afectan a los murcianos. Porque los protagonistas son siempre los ciudadanos.

Consecuencia directa de este enfoque es la atribución de una mayor importancia a las políticas locales que a las implantadas desde órganos decisores más centralizados. La razón estriba en el mejor conocimiento por parte de los entes locales de los puntos fuertes y débiles que pueden marcar, en un sentido o en otro, el desarrollo de un área geográfica. De esta manera, las ciudades han ganado protagonismo dentro de las políticas de desarrollo regional.

Siguiendo esta filosofía, en Europa, como en España, las ciudades están pasando de una etapa de infravaloración económica, política y cultural a ser consideradas en elemento clave de la riqueza económica y social de los estados. El papel que juegan las ciudades en el desarrollo regional es, por tanto, incuestionable.

Por ello, debemos afrontar, con el mismo espíritu de hace 20 años, el proceso de desarrollo estatutario para dotar de más capacidad y competencias a los municipios desde el principio de subsidiariedad. El reto de futuro que debemos afrontar desde el diálogo y el consenso

e impulsar la transferencia de competencias, suficientemente financiadas, hacia las entidades locales; así como incrementar la financiación de los municipios con objeto de que se puedan desarrollar políticas activas en beneficio de nuestros pueblos y lógicamente del conjunto de la Región.

20 años de nuestra historia han servido para consolidar el estado de las autonomías y de nuestra Región. Es hora, pues, de afrontar de manera decidida, como nuestro Presidente del Gobierno de la Región ha manifestado en reiteradas ocasiones, la segunda descentralización que consolide definitivamente las inmensas posibilidades de futuro de la Región de Murcia.

Quiero finalizar mis palabras con un mensaje sincero de esperanza, ilusión y confianza. Esperanza porque estoy convencido de que el futuro nos deparará grandes satisfacciones; ilusión porque pocas cosas merecen más la pena que trabajar y esforzarse por algo tan querido como nuestra propia tierra y confianza porque si somos capaces de trabajar de la mano las instituciones públicas y los vecinos, los resultados no podrán tardar en llegar.

Muchas Gracias.

Miguel Ángel Cámara Botía